

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Niceto, Obispo y santa Eufemia, Virgen y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Guia, en la capilla de Marcus.

*Sol en Aries á 10 horas 22' 30" de la noche. Primavera.*

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
19	7 m.	9°	764'7	82°		
	2 t.	9'3	764'1	89'		0'
	10 n.	9'	762'7	88'	5'6	
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
E.		Nublado.			Sale el Sol á 6 horas 5' 41" t. m.	
SE.		Id. Ha llovido y granizado un poco.			Se pone á 6 horas 10' 19"	
SSO.		Nubes. Ha vuelto á llover.			Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 7' 40"	

Espectáculos.

**Teatro principal.**—Funcion n.º 11 de abono, á beneficio del público. El grandioso drama de espectáculo en cinco actos, titulado: El último día de Venecia, dirigido por el señor Saez y acompañándole en la ejecución las partes principales de la compañía. Intermedio de baile nacional. Finalizando con el siempre celebrado drama, dividido en seis cuadros: La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.—Entrada 2 rs. A las cinco.

**Gran Teatro del Liceo.**—Funcion para hoy á beneficio del público.—El drama en 7 cuadros, La peste negra ó Paris en 1334. Dirigido por el Sr. Guerra.—El baile, La linda gitanilla.—La comedia en dos actos, Las dos hermanas.—La aplaudida zarzuela, No mas zarzuelas.—Entrada 2 rs. A las cinco.

Precio de las localidades.—Palcos principales 30 rs.—Segundos y bajos 20 rs.—Terceros 16 rs.—Sillones de patio y anfiteatro de primer piso 2 rs.—Lunetas de patio y anfiteatro de segundo piso 1 real.—Asientos fijos gratis.

**Circo barcelonés.**—Funcion n.º 13 de abono, para hoy 20 del corriente, á beneficio del público. La aplaudida y popular zarzuela en un acto: Buenas noches, Sr. D. Simon, en la que en obsequio de la Empresa se ha prestado el señor Aquiles Di-Franco á desempeñar la parte de Teodoro, y en obsequio al público la de los gallegos, los señores Sanz y Obregon. El baile: Las

Jefe de día, D. Domingo Labastida, coronel graduado, primer comandante de infantería, segundo jefe de la brigada de Montaña.—Parada, Guadalajara.—Rondas y contrarondas, Navarra.—Hospital y provisiones, id.—Pienso, Numancia.—Teatros, Navarra.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

*Correo de Barcelona.*—Publica un artículo remitido titulado «La guerra de los rusos y los turcos, en 1854,» en que se hace una reseña de las fuerzas destinadas á combatir en la próxima guerra, y se lamentan las desgracias que van á ocurrir por una temeridad desmedida del Emperador Nicolás.

*Presente.*—Opina que el movimiento que se observa en la Albania secundado ya, dice, ó pronto á serlo por la Herzegovina, la Bosnia, la Servia y el Montenegro, no es solo cuestión de religion, sino cuestión política ó de nacionalidades. En apoyo de esta opinion traza una reseña de la raza slava y de las cuatro grandes familias en que está dividida.

Todo el día de ayer se presentó nebuloso. Por la mañana llovió algun tanto, é hizo lo propio al anochecer quedando el tiempo muy cargado y haciendo esperar una lluvia copiosa y favorable á los campos. El correo de Madrid llegó con cuatro horas de atraso, signo infalible en el estado actual de nuestras carreteras de que la lluvia no queda localizada al territorio inmediato á Barcelona.

—Sobre las ocho de la mañana de ayer se cometió un funesto y sacrilego atentado en la iglesia de San Francisco de Paula. Daremos noticia de este triste acontecimiento segun lo hemos oido referir por voz pública. Parece que una persona de conocida posicion, y de muchas relaciones en esta capital, fué á sentarse al lado de su esposa, de la cual segun se dice vivia divorciado, en ocasion en que ésta estaba oyendo misa en compañía de su señor padre. El marido, á lo que se cree, horriblemente enagenado por un arrebató de celos, debió de proferir algunas fuertes palabras, porque se observó que al poco rato aquella se levantó para salir del templo, pero al llegar junto á la pila del agua bendita un hierro homicida se clavó en su pecho. Providencialmente el corsé pudo detener la violencia del golpe, que de otro modo hubiera podido ser fatal. El agresor poseido de una viva enagenacion, no opuso la menor resistencia á las personas que quisieron detenerlo. La jóven herida que, segun dicen, no lo está de gravedad, fué socorrida con la mayor eficacia.

Las puertas del templo se cerraron por un largo rato, hasta que previas las debidas diligencias pudo empezar de nuevo en el mismo el servicio divino.—Creemos que el agresor fué trasladado á la Alcaldía Constitucional, empezándose con escrupulosa actividad la instruccion de las primeras diligencias, por el Sr. D. Pablo Pelachs, teniente de alcalde del distrito.

—En uno de los salones de la Lonja se reunieron ayer los señores accionistas del ferrocarril de Valencia á Játiva, con objeto de elegir dos comisionados que representen sus intereses en la junta general que debe tener lugar en aquella ciudad á últimos de este mes.

—Se dispone para el miércoles próximo un grande y escogido concierto vocal é instrumental, en el Gran salon de la Sociedad Filarmónica, y en el cual, como siempre, por un efecto de su fina y amable condescendencia, tomarán parte algunas de las bellas señoritas y de los caballeros socios, cuyas brillantes disposiciones artísticas han sido aplaudidas con entusiasmo en distintas ocasiones, tanto en el salon del antiguo palacio de Centellas, como en otros distinguidos *soirées* musicales. La siguiente reseña de las piezas que figuran en el programa, dá una relevante idea del atractivo que para los aficionados debe tener la funcion que se dispone. Rondó de «I Puritani» por la señorita de Cerdá: Duo de «Los Mártires» por la misma y el Sr. Jaumandreu: Cuarteto de «Pietro il Grande» por los mismos y los Sres. Minguell etc. Aria del «Macbet» por la señorita Poch. Duo del «Elixir d' amore» por la misma y el Sr. Perera. Terceto del «Hernani» por la misma y los Sres. Jaumandreu y D. Emilio Minguell, Aria de «Elena da Feltre» por D. Eduardo Minguell: Duo de «La Vestale» por los señores Gausa y Fabrés: Aria de «La Sonambula» Aria del «Be-

Macareñas, por la pareja Alegria-Gispert y el cuerpo de baile. La zarzuela de grande espectáculo: Galanteos en Venecia. El lindo baile: La sinfonia de Mercadante, por la pareja Alegria-Gispert y todo el cuerpo de baile.—Lunetas 2 rs.—Palcos gratis por 12 entradas.—Entrada 2 reales.

A las cinco y media.

Nota. Horas de despacho, de diez á dos y de cuatro en adelante.

lisario » por el Sr. García. Dno del « Marino Faliero » por los señores Minguell : Romanza « ¡ Morta!... » por el señor Fabrés. Romanza de « Pietro il Grande » por el señor Jaumandreu.

Las dos piezas de « Pietro il Grande » son instrumentadas por el maestro director de esta sociedad D. Pedro Abella, y la romanza « ¡ Morta!... » por el maestro de coros de la misma D. Buenaventura Basols.

—Cuanto antes va á ponerse en escena en el Teatro Principal una comedia nueva titulada, « Genoveva de Brabante. »

—Sabemos que la Compañía Ibérica de Seguros establecida en esta capital, ha dirigido una atenta comunicacion al Sr. D. Manuel Mas, comandante del guarda-costas « Amalia, » manifestándole su gratitud por los eficaces auxilios que dicho señor facilitó, en la noche del 14 de febrero próximo pasado hallándose en el puerto de Aguilas; pues á su actividad y acertadas disposiciones, secundadas por los comisionados de la propia Sociedad, los señores Sanchez Fortun hermanos, se debió en gran parte el salvamento del laud « Virgen de Gracia, » patron Sebastian Bager, cuyo naufragio se hacia inminente á consecuencia de un fuerte temporal. El cargamento estaba asegurado por la referida compañía.

Nos complacemos en publicar este hecho, que tanto honra al espresado señor comandante, y dá una idea de los relevantes servicios que está prestando el ramo de Guarda-costas.

—Leemos en el « Diario de la tarde » : « Escriben de Mahon que en estos últimos dias fondó en aquel puerto la corbeta de guerra francesa « Caprichosa » procedente de los mares de la China donde habia permanecido por espacio de muchos años. Parece que algunos individuos de su tripulacion estaban afectados de escorbuto. »

La Comision de quintas sigue desvelándose en favor de su cometido, y es una prueba mas de sus buenos deseos, que deseamos queden satisfechos, el siguiente escrito cuya insercion se nos ha rogado :

#### REMITIDO.

Sabemos que á pesar de la manifestacion con que la Junta directiva de la Asociacion de socorros mútuos para el reemplazo del ejército, ha publicado que por el presente reemplazo, la redencion del servicio era imposible por sobradamente recargada la cuota de cada imponente, ha resuelto llamar la atencion de las filantrópicas corporaciones en que abunda esta ciudad, para que se dignen coadyuvar con su influencia y con los medios de que disponen, á hacer mas llevadera la situacion de los sorteados. Nosotros no dudamos del buen resultado de este paso. ¿Y porqué dudariamos, recordando que Barcelona respondió generosa á la miseria de Galicia, á las inundaciones del Llobregat, al llanto de los espósitos, y responde cada dia al llamamiento de la indigencia por medio de sus juntas parroquiales? En nuestro concepto, nada de esto equivale á la desgracia de una ciudad fabril perdiendo sus artesanos, y la de un padre perdiendo al hijo, báculo de su vejez y norte de sus esperanzas.—X.

#### MUSICA SAGRADA.

Anteayer se estrenó en la iglesia del Buensuceso, segun anunciamos en el núm. de este periódico del mismo dia, una misa de *Requiem*, obra de D. Ramon Gili, director de las clases de música del Liceo-lírico-dramático de esta ciudad. Discípulo que fué de la reputada antigua escolanía de Monserrate, el Sr. Gili, no era desconocido hasta ahora como compositor, pues que se contentaba con la modesta posicion de profesor dedicado á la enseñanza; bien que en los últimos exámenes públicos de aquel establecimiento que se dieron el año pasado, tuvimos ocasion de oír alguna composicion del Sr. Gili, escrita para los ejercicios prácticos de solfeo y vocalizacion de los alumnos, en la cual dió á conocer los buenos principios y sólidos estudios con que se cimentó en el arte. Mas ahora en la misa que nos ocupa, compuesta por encargo particular, ha puesto en evidencia el Sr. Gili no solo que conoce suficientemente el arte de componer, sino que posee tambien disposiciones no comunes para producir alguna obra de provecho en el mismo arte.

A la verdad no deja de ser arriesgado para quien se inaugure en la composicion de música religiosa comenzar por el *Requiem* ó música de difuntos, porque su estilo requiere, mas que en otro alguno del género sagrado, mayor severidad de ideas y de formas, pues que en los cantables y conceptos musicales no solo ha de rehuir el compositor el atractivo de la melodía, cortes y colorido que le cuadre á la música profana, ya sea drama-

lica ó popular, sino que debe procurar imprimir á la composicion, á mas del sabor religioso, cierto tinte patético que entrañe á la vez místico sentimiento y la compungida oracion con que rogamos á Dios por nuestros deudos y amigos. Así lo comprendió sin duda Mozart al legar al mundo musical su gran *Requiem*, que es considerado como obra maestra y monumento imperecedero del arte. De iguales sentimientos estarian animados Lluell, Andreví y algun otro maestro, entre nuestros paisanos, quienes en idénticas composiciones supieron hermanar verdaderas y apropiadas ideas artísticas con los recursos que les proporcionara la ciencia y mecanismo del arte.

Aunque en mas modesta esfera, la composicion del Sr. Gili se recomienda por el propio carácter que generalmente reina en ella. Ajenos de nosotros los elogios exagerados no supondremos que la obra que nos ocupa sea una creacion sublime, ni un dechado de belleza. Mas muy laudable es el propósito que se echa de ver por parte del compositor en no revestir su obra de elegantes motivos, de seductoras formas ni con el oropel del mecanismo propios de la música profana. Por lo mismo supone ideas elevadas y justas de la verdadera belleza artística, no menos que conciencia del arte en quien tal intento le guiara al escribir la composicion.

En el *Requiem* del Sr. Gili reina generalmente colorido patético al par que religioso, desplegados los pensamientos musicales en cortos periodos que las concentran, y en sencillas y modestas formas que no desdican del recogimiento que reclama el templo. La instrumentacion reducida á aquellos instrumentos que por la calidad del timbre tetrico de los mas contribuyen al objeto de la composicion, da realce al conjunto de ella, porque los conceptos que vertiera en ellos el autor, mas que á espresar elegantes y fluidos fraseos, redondean armoniosa y misticamente la parte vocal.

Debemos decir, sin embargo, con nuestra acostumbrada franqueza que si bien encierra la misa un verso de tenor á solo y otro en cuarteto coreado por dos tiples, tenor y bajo que se distinguen por su notable uncion y por su escelente estructura, pareciéndonos, no obstante que un verso de bajo á solo y algun otro corto trozo no tienen tanto misticismo y severidad de conceptos como requiere el género. La fuga final de la prosa, tiene poco desarrollo; pues para que tuviese toda la importancia que se dá á esta clase de forma convencional ó de mecanismo, preciso era que el señor Gili hubiese desplegado en mayor escala su fuga dándola mas latitud, en vez de acabarla con la terminacion del motivo por cada una de las cuatro voces.

De todos modos el *Requiem* del señor Gili es una obra apreciable por la cual se ha colocado en buen lugar entre nuestros compositores de música sagrada, pues que reúne á la vez conocimientos adelantados en el arte de componer con la bondad y propiedad de las ideas.

Nuestro paisano el distinguido bajo Rodas dió realce á la ejecucion de la misa del señor Gili, cantando los solos de bajo con la entereza y seguridad y con el caudal de la sonora voz de que está dotado. Los demás cantores, casi todos discípulos del señor Gili, se esmeraron tambien para al buen éxito de la obra del maestro, no menos que los acreditados profesores de la orquesta del Liceo que desempeñaron la parte instrumental.—F.

Ferro-carriles franceses.—El *Moniteur* publica un estado del movimiento y recaudaciones de los ferro-carriles franceses durante el mes de diciembre. Le reproducimos, comparando sus resultados con los obtenidos en los meses correspondientes de los años anteriores.

#### Viajeros.

En diligencias: en 51, 25,612; en 52, 28,085; en 53, 37,412.

En carruajes: en 51, 78,832; en 52, 76,686; en 53, 80,478.

En wagones: en 51, 168,527; en 52, 192,025; en 53, 162,015.

Trasportes militares y extraordinarios: en 51, 9690; en 52, 3,825; en 53, 4,804.

#### Bagages, mercaderías, etc.

Bagajes.—Quintales: en 51, 5,338; en 52, 5,677; en 53, 5,395.

Mercaderías, á gran velocidad: en 51, 18,836; en 52, 20,962; en 53, 49,458.

Id. á pequeñas toneladas: en 51, 132,458; en 52, 138,291; en 53, 181,219.

Metálico: en 51, 13,012; en 52, 10,962; en 53, 14,335.

Número de carruajes: en 51, 89; en 52, 68; en 53, 75.

Caballos y bestias: en 51, 536; en 52, 483; en 53, 574.

#### Recaudaciones.

Viajeros: en 51, 477,080 07 fr.; en 52, 505,956 93; en 53, 496,158 97.

Bagajes: en 51, 29,897 80; en 52, 30,703 50; en 53, 31,392 08.

Mercaderías: en 51, 657,713 32; en 52, 680,810 34; en 53, 995,746 39.

Metálico: en 51, 6,533 32; en 52, 7,369 38; en 53, 10,046 28.

Equipajes: en 51, 6,174 65; en 52, 4,504 50; en 53, 3,963 60.

Caballos y bestias: en 51, 9,339 78; en 52, 8,222 91; en 53, 12,380 88.

Productos extraordinarios y diversos: en 51, 20,163 34; en 52, 52,553 60; en 53, 15,540 82.

Las recaudaciones de los meses precedentes, ascienden en 51, á 14.678,912 38; en 52, 15.653,086 38; en 53, 17.777,466 93.

Las recaudaciones de diciembre de 1853 han escedido á las del mes correspondiente de 1851 en 358,427 francos, y á las del mes correspondiente de 1852 en 305,208. Este incremento es debido únicamente al exceso prodigioso de mercancías en diciembre. El aumento ha sido de 338,023 francos sobre diciembre de 51, y de 314,936 sobre el de 52.

Los rendimientos del telégrafo eléctrico que habian sido de 19,663.17 en diciembre de 1852, han llegado al año siguiente á 19,730.60.

Hé aquí el cuadro general que publica el *Moniteur* del movimiento y recaudacion de los ferro-carriles y telégrafos durante el año de 1853:

	Movimiento.	Recaudacion.
Viajeros.	4.685,259	8.497,375 51
Bagajes.	109,909	621,572 70
Equipajes.	1,115	57,081 16
Animales.	8,481	174,343 72
Metálico.	109,171	74,678 69
Mercaderías. { Pequeñas.	436,607	966,797 96
{ gruesas.	1.798,020	8.478,362 51
Productos extraordinarios.		200,256 1
Total.		19.070,468 26
Telégrafos.		272,327 69
Total general.		19.342,795 95

*Villanueva y Geltrú 18 de marzo.*

Corre muy válida la voz de que está ya decidida la construccion de otra fábrica de vapor en el terreno que llaman « Hort den Calva, » detrás de los Cuarteles, y no á cargo de una sociedad como fuera de presumir, sino por un solo capitalista. Sea como quiera, lo que hemos de procurar que se realice, por que cuantos mas establecimientos industriales posea Villanueva, tantos medios tendrá para ocupar á sus hijos, y por consecuencia habrá menos familias necesitadas.

(D. de V. y G.)

*Valencia 17 de marzo.*

Anteayer salió de esta capital, con direccion á Orihuela, el ejecutor de justicia á fin de llevar á efecto en dicha ciudad la sentencia de pena capital pronunciada por esta Audiencia contra los reos José La Rosa, Pedro Bernal y Rosendo Abellan, en la causa sobre robo en casa del presbítero D. Manuel Ascencio y muerte de la criada Candelaria Lopez.

(D. M. de V.)

REMITIDO.

Señor Editor: Suplicamos á V. se sirva insertar en su periódico el siguiente escrito que hace referencia á otro de *Unos propietarios* que V. permitió estampar en su número del 11 del corriente.

Hacer gala de adjetivos rebuscados y de refranes latinos para contestar á las razones del contrario no es regla admitida, ni menos es de buen criterio el titularse vencedor despues de haber salido derrotado. Insistir en torcer el sentido de los escritos de periódicos y de las palabras de los autores que se toman por autoridad, es asustarse de la verdad y es estar muy poco amable y condescendiente con el público para quien escribimos el reiterar y reproducir dichos y argumentos que no prueban nada.

Seguir la polémica con los *Proprietarios con nombre* no es posible en los límites del raciocinio y de la buena lógica, porque sientan en tono magistral todo lo que su fantasía les sugiere, y el público ha podido convencerse, de que ellos no reparan en sentar cosas inexactísimas, de las cuales tampoco reparan en deducir consecuencias fabulosas.

Se ha probado que la ley no prohibe el establecimiento de fábricas de gas dentro de po-

blado, quedando demostrado hasta la evidencia, que la elaboracion del gas no puede ser nociva á la salud del vecindario, y que no es susceptible de producir incendios y explosiones, si se procede con prudencia y á tenor de lo prescrito por la ciencia.

Queda probado asimismo, que el Doctor Monlau no prescribe las fábricas de gas de dentro de poblado, y no obstante, dando tortura á las frases de nuestro amigo, no han querido darse por convencidos, porque las ideas del distinguido higienista les son desfavorables.

De lo que dice el *Journal de l'éclairage au gaz* y *The journal of gas lighting* no se deduce que en Paris y Lóndres se haya mandado por los respectivos gobiernos de ambas naciones desterrar las fábricas de gas de poblado; pero se resisten á convencerse para tener armas, por débiles que sean, para luchar contra el interés general.

Después de lo que se ha escrito en pro del establecimiento de un gasómetro en la calle Poniente. (a) ¿Qué podemos decir ya al respetable público que presencia un debate que por nosotros va á terminar? La verdad cruda, y esta es que una empresa particular, que ha lucrado y está lucrando á su sabor, teme la concurrencia de otra empresa que solicita permiso para dedicarse al mismo ramo de industria que aquella. Es el interés de unos pocos que descarga contra un rival, y en su frenesí agota todos los recursos de su ingenio, lícitos é ilícitos, para matarle sabiendo que así hieren al interés general.

Y en su delirio el interés particular nos habla de cosas estupendas, de falta de agua y de empedrado público y de limpieza pública, y de hollin y de polvillo de carbon y de gases y emanaciones fétidas y nauseabundas, etc. etc., y al darse la enhorabuena por su victoria, regala consejos á la empresa rival y aun al Excmo. Cuerpo Municipal, sin conocer que antes que aconsejar á los demas les conviene por via de consejo firmar una contrata con el Ayuntamiento y obligarse á trasladar á competente distancia de la poblacion de la Barceloneta la fábrica de gas establecida en dicho barrio marítimo, pues ni sus habitantes son de peor condicion que los de la ciudad, ni tampoco deben aprovecharse los adelantos de la civilizacion, tomando ejemplo, segun suponen los contrarios, de las Municipalidades de Lóndres y Paris, y es casi seguro que esta idea no se les habrá ocurrido á nuestros contrarios á pesar del decidido empeño que tienen en hacernos creer que obran por inspiracion propia y por el interés de todos.

Por último, los comunicantes por un exceso de galantería se apresuran á manifestar al público por medio de posdata la grandísima satisfaccion que tienen de saber que la Academia de Medicina y la Junta Municipal de Sanidad, con su parecer *han dado el golpe de gracia al malhadado proyecto de establecer un gasómetro en la calle de Poniente*. Los buenos deseos del interés particular son cosa de enternecer!

A nosotros nos merecen todo respeto los miembros que componen la Junta municipal de Sanidad y la Academia de Medicina. Ambas corporaciones habrán mirado la cuestion en el sentido estrechísimo de la higiene, y á no dudarlo habrán hecho abstraccion de las circunstancias *especiales* de Barcelona, para fallar en contra del proyecto de una empresa de reconocida utilidad. En la Junta municipal de Sanidad, sin embargo, ha habido un distinguido químico que ha combatido con la energía de su carácter y la luz del saber, errores absurdos y falsos asertos, y ha vindicado á la ciencia de los tiros que en esta cuestion le asesta la ignorancia, ha protestado que es todo lo que podia hacer un hombre inteligente frente á frente con otros hombres. Respecto á la Academia de Medicina, ya sabiamos que la *higiene ante todo*, como ahora, si mal no nos han informado, sabemos que opina por la conservacion de las murallas de la ciudad por considerarlas higiénicas.

Ni de la conservacion de las murallas ni de la prohibicion de establecer el nuevo gasómetro en la calle de Poniente, se congratulará la inmensa mayoría de los habitantes de esta populosa capital.

Para que el público aprecie la insigne *buena fe* de nuestros contrarios en hacerle saber el parecer de la Academia de Medicina y Junta Municipal de Sanidad, le diremos que mucho antes de conocerse la opinion de estas corporaciones obraban en poder de la Municipalidad otros dictámenes de dos distinguidos químicos, quienes despues de meditar profundamente esta cuestion y aleccionados por la *ciencia y la práctica*, opinan terminantemente que se pueda establecer una fábrica de gas dentro de la ciudad, sin temer *las explosiones é incendios ni que pueda ser nociva á la salud*. Creemos que nuestros contrarios no llevarán á mal que publiquemos la parte de verdad que ellos *inocentemente* se reservaron.

Tambien afectan ignorar que son muchísimos los propietarios y vecinos de la calle de

(a) Veanse el *Diario de Barcelona* del 9 y 17 de febrero y 7 marzo. El *Correo de Barcelona* del 22, 24, 26 y 28 de febrero, 2, 8 y 10 de marzo. Y véase tambien la *Higiene pública* del Doctor Monlau y el *Journal de l'éclairage au gaz* y *The journal of gas lighting*.

Poniente, de la Luna y demas alrededores y de otros puntos de la ciudad que se han dirigido al Excmo. Ayuntamiento, solicitando el establecimiento de la fábrica de gas dentro de poblado, quedando con ello desvanecidas las ilusiones de los contrarios, á quienes será forzoso confesar que si la cuestion es de numeros, mas fuerza tendrán quinientas firmas que las poquissimas que suscriben sus escritos.—Otros propietarios.

*Don Antonio Aheran, alcabte corregidor de esta ciudad.*

Acreditados por la esperiencia los buenos resultados de las disposiciones contenidas en los edictos publicados en años anteriores relativamente á la afinacion de pesas y medidas; en uso de las atribuciones que por la ley me competen, he resuelto prevenir, debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, lo siguiente:

Artículo 1.º Los cerrajeros D. José Surroca, que vive en la plaza del Oli, n.º 6; Don Tomás Rosal, en la calle de la Puerta Nueva, n.º 36; D. Luis Gibernet, en la mediana de San Pedro, n.º 45, y D. Antonio Canals, en la del Cármen, n.º 60; y los cuberos-toneleros, D. José Lacoma, que vive en la calle mediana de San Pedro, n.º 49, y D. Francisco Escofet, en la plaza de San Sebastian, n.º 16, son los afinadores nombrados por el Excmo. Ayuntamiento para la afinacion y marca de las medidas correspondientes á sus respectivos oficios.

Art. 2.º Ninguna persona sino las nombradas, podrá ejercer el oficio de afinador, bajo la multa de 200 reales y demas penas que procedieren.

Art. 3.º No solo todos los afinadores están autorizados para la venta de cualquiera especie de pesas y medidas, cumpliendo antes con el requisito de la marca, sino que con este requisito puede venderse libremente toda suerte de pesas y medidas, para cuya construccion quedan autorizados todos los artífices.

Art. 4.º El que contraviniese á lo dispuesto en el precedente artículo, incurrirá en la multa de 50 reales por cada pesa ó medida que vendiere sin los espresados requisitos.

Art. 5.º Ningun afinador podrá rehusar el poner la marca, signo y año á las pesas y medidas que se le presenten construidas por otros artífices, despues de puestas corrientes.

Art. 6.º En el preciso término de 40 dias contados desde la publicacion de este edicto, todas las personas que se dediquen á la venta de géneros, comestibles ó artículos de consumo, deberán tener nuevamente afinadas y marcadas las pesas ó medidas de que usen, sin perjuicio de declararse incurso en las penas que imponen los bandos vigentes á las personas que durante los espresados 40 dias vendiesen con pesas ó medidas que no llegaren al tipo legal.

Art. 7.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, la persona que vendiere con pesas y medidas que no sean nuevamente afinadas y marcadas, incurrirá en la multa de 20 rs. por primera vez, y en la de triple cantidad por la segunda, por cada pesa ó medida de que usase sin aquellos requisitos; sin perjuicio de las demas penas á que se hiciere acreedora en caso de reincidencia.

Art. 8.º Los afinadores percibirán por sus trabajos en la afinacion y marca de pesas y medidas lo que designa la siguiente

#### TARIFA.

Por cada peso de un quintal.	8 mrs.
Por el de dos arrobas.	8 »
Por el de una arroba.	4 »
Por el de media arroba.	4 »
Por el de un cuarteron.	4 »
Por el de seis libras.	4 »
Por el de tres libras.	2 »
Por el de una libra.	2 »
Por el de media libra hasta un adarme inclusive.	2 »
Por la medida de una cana.	4 »
Por la media cana.	4 »
Por la de dos palmos.	2 »
Por la de una cuartera.	16 »
Por la medida de media cuartera.	12 »
Por la de tres cuartanes.	10 »
Por la de un cuartan hasta medio picotin inclusive.	4 »
Por la de un barral y barrilon de aceite.	10 »

Por la de un barrilon y medio barrilon. . . . .	8 »
Por la de un tercerol. . . . .	6 »
Por la de un octavo (vulgo vuité). . . . .	5 »
Por la de un porron hasta la medida llamada vulgarmente dinal. . . . .	2 »
Por la de cuatro cuartas de aceite hasta media cuarta y medidas pequeñas. . . . .	2 »
Por las balanzas de metal conocidas vulgarmente por canastron. . . . .	4 »
Por cada romana. . . . .	8 »

Si escediese de cinco quintales lo que pudiese pesarse con la romana, se pagará en este caso por cada quintal de esceso. . . . . 17 »

Art. 9.º Las pesas que se presenten á la afinacion y no lleguen al tipo, no podrán tener mas que una sola virola; y por la colocacion de esta, si el peso no escede de una onza, se pagarán 4 mrs.; satisfaciéndose 4 mrs. por onza, si la virola escediese de este último peso.

Art. 10. La venta de medidas de barro será estensiva á todos los afinadores, mediante que en cada una de ellas pongan las armas de la ciudad, el año y el signo particular del afinador que las venda ó de otro de ellos.

Art. 11. Los afinadores quedan autorizados para inutilizar las pesas y medidas á que, por no estar corrientes, no puedan poner la marca conforme el art. 5.º

Art. 12. Los afinadores deberán tener de manifiesto en sus talleres la tarifa y el presente edicto, incurriendo en la multa de 20 rs. en caso contrario.

Art. 13. Los afinadores, luego de espirado el plazo que se señala para la afinacion y marca de pesas y medidas, deberán remitir á la Alcaldía Corregimiento una relacion de las que cada uno haya afinado y marcado con expresion de los nombres y apellidos de las personas que sean ó nó artifices, se las hayan presentado para este objeto, durante el indicado plazo.

Y para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar y nadie pueda alegar ignorancia, fijese el presente edicto en los parajes acostumbrados de esta ciudad y sus barrios, insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Barcelona 18 de marzo de 1854.—Antonio Aheran.

### Anuncios oficiales.

El Fénix.—Los señores socios se servirán pasar á recoger las tarjetas, mañana 20 del actual, para la quinta funcion que tendrá lugar el martes 21 del mismo. Barcelona 19 de marzo de 1854.—La Direccion.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 41,324 rs., procedentes de 988 imposiciones, siendo 28 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 35,596 reales 51 cénts., á peticion de 65 interesados. Barcelona 19 de marzo de 1854.—El director de turno, José Ramon de Camps.

—Monte-pío barcelonés.—La almoneda de alhajas se celebrará á las nueve de la mañana del martes dia 21 del corriente.

—Administracion general de loterias.—Moderna.—El jueves próximo 23 del corriente se cierra el despacho de billetes á 12 reales vellon el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 24 del mismo. Barcelona 20 de marzo de 1854.—Francisco Bofill.

### Parte religiosa.

#### SAN NICETO.

Obispo este Santo de Apolonia, ciudad sita en los confines de Bithinia, bajo la metrópoli de Nicomedia, fué un varon constante en la fé ortodoxa, y un acérrimo defensor de la religion cristiana, admirable en la piedad, liberal en favorecer á los pobres necesitados, esclarecido en el conocimiento de las cosas divinas y de una elocuencia singular. Los herejes quisieron obligarle á negar el culto á las imágenes de Jesucristo y de los Santos, pero no habiendo podido vencer su magnánima fortaleza, le condenaron á varios destierros que sufrió con alegría, sin cesar de alabar la misericordia de Dios y su poder infinito; y al cabo de mucho padecer, molestado por las injurias de sus enemigos, y quebrantada su salud con los trabajos é incomodidades, murió en el Señor año de 735, segun Boronio.

La Iglesia reza de San José, esposo de la Virgen Maria, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Mañana, dia 21, las religiosas Benedictinas del Real Monasterio de Santa Clara, celebraran la fiesta de su gran padre y patriarca San Benito. A las 10 se cantará una misa solemne por la música de la Santa Iglesia Catedral, espuesto Su Divina Majestad, y panegirizará las glorias

del Santo el Rdo. D. Juan Genovés, y despues se dirá otra misa rezada. Por la tarde á las 6 se rezará el Santo Rosario, y con esposicion de Su Divina Majestad se hará un rato de oracion mental, se cantará al órgano el trisagio y se dará fin con los gozos del Santo.

Mañana, día 21, á las diez, las religiosas Benedictinas de San Pedro de las Puellas obsequiarán á su gran padre y patriarca San Benito, con un solemne oficio que cantará la música de la Santa Iglesia Catedral.

Mañana, día del gran patriarca y fundador monástico del Occidente San Benito Abad, en la iglesia del Monasterio de religiosas Gerónimas, á espensas de una de sus hijas refugiada en el mismo, se celebrará su fiesta con los cultos siguientes: A las diez misa solemne, en la que pagenizará las glorias del Santo el Rdo. D. José Maria Rodriguez, Pbro. Por la tarde á las seis se cantará el Santo Rosario, con esplicacion de misterios, y en seguida el sermón que dirá el Rdo. D. Juan Renom, sacerdote de las Escuelas Pias; concluyéndose con los gozos del Santo Fundador.

Continúan las funciones de Cuaresma en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar. A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, luego media hora de oracion mental, trisagio, y el sermón que dirá el Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Mañana, martes, en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza, se celebrará la fiesta del patriarca San Benito con oficio con música, á las nueve y media, predicando el Dr. D. José Palau, canónigo electo de la Santa Iglesia Catedral; y por la tarde, á las cinco, con oracion mental, trisagio, tambien con música, y los gozos del Santo, cantados por la Rda. Comunidad.

Los hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes de la difunta D.<sup>a</sup> Teresa Verdaguer, viuda de D. Jaime Carreras (Q. E. P. D.), participan á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esuela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el martes 21 de los corrientes á las diez de la mañana, en la parroquial de San Francisco de Paula. El duelo se despide en la iglesia.

## Parte económica.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### *Colonizacion, Industria y Comercio.—Seccion segunda.*

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

«Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la Patria, General de division, gran Maestro de la nacional y distinguida orden de Guadalupe, caballero gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, y Presidente de la República mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Se concede á los señores D. José O. Fornis, por si y en representacion de los señores D. Carlos y D. Manuel Valdovinos y socios, á D. Manuel Lizardi, D. Francisco S. Mora y D. Juan Garruste, privilegio esclusivo por el término de diez años, para explotar el guano que se encuentre en todas las costas é islas pertenecientes á la República Océano Atlántico y en el Pacifico, exceptuando las tres islas llamadas «Las Marias.»

Art. 2. Este privilegio se entenderá únicamente para la explotacion de esta materia, sin que pueda en ningun tiempo oponerse á las disposiciones que el gobierno tome sobre los terrenos y demas producciones de las referidas costas é islas.

Art. 3. Los buques que se destinen á esportar el guano de ellas, deberán tocar precisamente en alguno de los puntos habilitados para el comercio exterior en la costa del Atlántico ó del Pacifico, á fin de que se haga por la aduana respectiva el reconocimiento de no traer mercancías, y se le dé el correspondiente certificado, en la misma forma que se practica respecto de los buques que cargan el palo de tinte.

Art. 4. Por la falta del requisito que espresa el artículo anterior, el buque y su cargamento caerán en la pena de comiso.

Art. 5. Los buques dedicados á la esportacion del guano, podrán traer á su bordo las barricas ó bocoyes necesarios para conducir dicha materia, en los mismos ó otros buques, sin pagar por ellas derecho alguno. Igualmente podrán traer los útiles necesarios para la explotacion y los viveres para la gente empleada en ella, debiendo ser la cantidad de unos y otros la que sea absolutamente precisa para ambos objetos, y presentando la factura correspondiente en la aduana en que deben tocar los buques con arreglo al art. 3.

Art. 6. Al tocar estos buques en los puertos habilitados para el comercio de altura, con el objeto de llenar el requisito prevenido en el art. 3, pagarán en la misma aduana marítima un peso por cada una de las toneladas que midan.

Art. 7. Por cada una de dichas toneladas pagará la empresa al ministerio de Fomento en esta capital dos pesos, para lo cual enviará por el primer correo á este ministerio la aduana en que se presente algun buque destinado á la esportacion del guano, un certificado de las toneladas

que mida, según el ajuste que se haya hecho en ella para el ~~cabre~~ **del impuesto de que habla el artículo anterior.**

Art. 8. Si la empresa quisiera emplear en esta negociación algunos presidiarios sosteniéndolos por su cuenta, lo propondrá al gobierno, y será este objeto de un convenio particular siempre que el gobierno estime conveniente darle este auxilio.

Art. 9.º Igualmente indicará la empresa al gobierno la isla ó islas en que crea necesario situar alguna fuerza armada, á fin de que si el gobierno lo juzga conveniente, dicte las providencias oportunas.

Art. 10. Si á los dos años y medio de esta fecha, no se hubieran esportado cuando menos cincuenta mil toneladas de guano, se considerarán nulos y de ningún valor las concesiones hechas á la sociedad, á no ser que sus trabajos hayan sido entorpecidos por fuerza mayor.

Art. 11. En el caso de que el gobierno disponga hacer nuevo contrato para la explotación del guano, para cuando concluya el término de esta concesión, deberá anunciarlo previamente á la actual empresa.

Art. 12. En ningún tiempo podrán las personas á quienes se concede este privilegio, hipotecarlo, traspasarlo ó enagenarlo á otra persona ó compañía nacional ó extranjera, sin previo y expreso consentimiento del gobierno, renunciando desde ahora los señores D. José O. Forn y D. J. Garruste, á los derechos de su respectiva nacionalidad en todo lo relativo á este asunto, en el cual se someterán á las leyes y tribunales de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Méjico á 16 de enero de 1854.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Al ministro de Fomento.»

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico enero 16 de 1854.—El ministro de Fomento, Velazquez de Leon.

## PÍLDORAS FEBRIFUGAS.

Curan las tercianas y cuartanas (vulgo fiebres) en solo dos dias, por rebeldes que sean.—Botica de Escribá, antes de Solá, Rambla, núm. 5, frente al Liceo.

## PERLA DEL TOCADOR

Nuevo depilatorio para hacer caer de raíz le pelo ó pelo en cinco minutos con su continuación inofensiva.—Bote 10 rs.—Botica de Escribá, antes de Solá, Rambla, núm. 5, frente al Liceo.

## PÍLDORAS DE MORISON.

Las legítimas están en el primer depósito de España, antigua botica de D. C. Solá, Rambla, núm. 5, frente al Liceo, Barcelona.

Tomándolas por mayor se hace un descuento convencional y se dá gratis la obra.

El agente general del Colegio Británico, 2  
J. Escribá.

## À 5 RS. CAJA,

Pasta superior de liquen para la curación radical de la tos, catarros y demas afecciones de pecho. Vendese en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo número 1. 1

## PILDORAS DE MORISON.

El depósito general de las legítimas, autorizado por las leyes de reino para su venta al por mayor y por menor, está en la botica del Liceo, calle de San Pablo, núm. 1, el agente farmacéutico el mas antiguo del Colegio Británico en esta.—A Miret. 1

PASTA PECTORAL DE CARACOLES.—ES DE LOS mejores demulcentes de que hace uso la medicina. Sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda; es un remedio eficaz para la curación de los catarros pulmonares antiguos ó crónicos, promueve y facilita la expectoración sin

causar la menor molestia aun á las personas mas delicadas. Para las demás virtudes vease el prospecto que acompaña á cada caja. Vendese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir, vulgarmente Correo viejo, al precio de 4 rs. la caja de 4 onzas de medicamento; y se dan 5 onzas sin caja.—Nota. Las cajas á mas de tener la firma y rubrica en el margen, como siempre, traerán otra firma y rubrica en su cubierta, igual á la que acompaña en el pie de la instrucción.—En la misma se venden las pastas de liquen, azofaifas, y otras muchas. 1

## AGUARDIENTE.

En la travesía de San Ramon, núm. 9, se vende espíritu de vino á cuarenta y cinco pesetas el barrilón, anisado á veinte y cinco y el doble á veinte y siete pesetas barrilón. 8

EL QUE QUIERA COMPRAR TODO EL ARMAZON de una tienda de varios géneros, sito en las calles de Fernando VII, núm. 51, y Call, núm. 20, sírvase avisarse con el dueño de la misma. 1

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDEN OCHO mil ochocientos ochenta y cuatro palmos de terreno, junto con parte de cimientos construidos, situado en la Plaza Real, inmediato á la Rambla. Informará de su precio y condiciones el notario Don José Torrent y Julia, calle de la Paja, núm. 17. 1

SE VENDE Ó ARRIENDA UN CAFE, SITO EN EL mejor paraje de una población distante una hora de esta ciudad. Dará razon el memorialista de la calle de D. Jaime I, núm. 14. 1

### ALQUILERES.

EN LA CALLE DE AVIÑO, NUM. 23, HAY UNA tienda con su habitación y obradores para alquilar. Darán razon en el primer piso de la misma casa. 7

EN LA CALLE DEL MEDIODIA, NUM. 7, ESTARÁN para alquilar una tienda con habitación y grandes cuadras. Darán razon en el primer piso núm. 4, de la misma casa. 7

EL QUE DESE COMPRAR LAS MADERAS, BALCONES y ventanas de una casa que se esta derribando, podrá dirigirse á la calle de Gombau, n. 3 tienda de Carpintero, que le informarán. 4

## Parte comercial.

*Vigia de Cádiz del día 12 de marzo.*—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg sueco Prins Oscar, c. N. Pajk, de Amberes en lastre. Hoy el láud esp. Leon. J. Bogarin, de Málaga con aguardiente y otros efectos.—Místicos. La Virgen de la Peña. M. Brabo, de Huelva con chacina. Dolores, P. Benítez, de Algeciras con carbon. Virgen de los Remedios, F. Campoy, de id. con id. Y un berg. de la matrícula de Barcelona, del O. Todos españoles.—Ocurrencias al mar. Entrará esta noche una frag. ing. del O. en lastre. Quedan al O, un berg. y un berg. gol. Han pasado y pasan al Estrecho cuatro frag., cuatro berg., dos gol. y un berg. gol. de tres palos.—Han salido: Anoche la frag. francesa Marion, c. Berland, con trigo y sal para Legué. Hoy la frag. francesa Saint Paul, c. Pignenael, con id. id. para id. Vap. esp. de guerra Peninsular, su comandante el teniente de navío D. Carlos Beranguer, para poniente. Vap. esp. Balear, D. F. Ramon, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavechia y Napoles, con escael en Algeciras y otros puertos. Berg. gol. sueco Gusiaf III, c. Hansen, con sal para Elseneur. a Quechemarin esp. San Juan, D. J. Ramon Ugalde, con arroz, vino, grasa y otros efectos para Gijón.—Buque salido ayer sin haberse nombrado. Pol. gol. esp. Santa Clara, c. D. P. Burguet, en lastre para Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventolinás del 1.º qtte., bruma y nublado.—A las 12. S. muy fresquito, bruma y nubes.—Al Ocaso. SSO. fresquito, bruma y nublado.

### SANIDAD DEL PUERTO.

Mercantes españolas.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

De Alicante en 1 d. laud S. Antonio, de 30 t., p. Jaime Puig, con 1200 fanegas trigo a los Sres. Gibert y C.<sup>a</sup>

De Aguilas y Denia en 8 d. laud S. Joaquin, de 27 t., p. Ventura Batlle, con 400 fanegas trigo para Arens.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 10 d. laud Noé, de 56 t., p. Vicente Sister, con 70 sacos arroz a D. Juan Fontanillas, 50 id. a D. C. Puigoriol, 50 id., 40 de harina y 100 cahices salvado a la Sra. viuda Aviñó, y 15 pipas aceite a D. Salvador Martí.

De id., id. en 8 d. laud Joven Teresa, de 41 t., p. Miguel Romani, con 170 sacos arroz y 108 cajones tabaco a D. Juan Fontanillas.

De Málaga, Cartagena y Denia en 51 d. mistico Ventura, de 53 t., p. Andrés Calvet, con 905 qq. hierro y 4 cajas azúcar para Mataró, 149 qq. trapos a D. José Aguilera, y 33 seras granada.

De Cette y Cadaqués en 3 d. polacra goleta Doloritas, de 48 t., c. D. José Lojo, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad a la 1 y media del día.

De Castellon en 2 d., laud Emilia, de 23 t., p. José Antonio Ribera, con 1,000 arrobas algarrobas, 26 cahices habichuelas y 8 millares naranjas a D. Federico Carbó y 13 cahices habichuelas a los señores Balaguer y Martí.

De Cette en 1 d., laud San Juan, de 23 t., p. Juan Bautista Cachot, con 14,000 duelas a don José Sagás.—Ha tenido entrada por Sanidad a las 4 de la tarde.

De Santa Pola en 6 d., laud Naufragio de 63 t., p. José Bautista Quirat, con 1,000 fanegas cebada para Malgrat.

De Cádiz, Gibraltar y su carrera en 7 d. vapor Balear, de 118 t., c. D. Felipe Ramon, con 20 zurrones añil a los señores Vidal y Cuadras hermanos, quesos, quincalla, géneros y otros efectos para esta y 859 bultos de varios géneros para Marsella y 56 pasajeros, consignado a D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad a las seis de la tarde.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con 161 pipas vino, 500 cuarteras trigo y 200 de habas para Rosas, y carbon.

Id. napolitana.

De Newport en 28 d. corbeta S. Francisco, de 253 t., c. Raymond Scotto, con 364 toneladas carbon de piedra a la orden.—Ha dado declaracion por Sanidad a la una y media del día.

Id. toscano.

De Valencia, Cartagena y Sta. Pola en 40 d. goleta Zue, de 110 t., c. Miguel Anselmo, con 173 pipas vino, 6 de aguardiente y 200 qq. algarrobas para Marsella.

Vientos.

A las 12 de la noche. . . . .	N. fresquito.
Al amanecer. . . . .	Calma.
A las 12 del día. . . . .	S S O. fuerte.

### VIGIA MARITIMO DEL 19 DE MARZO A LA UNA DE LA TARDE.

*Buques que se hallan a la vista.*

Viene en demanda del puerto una polacra de tres palos, mercante, napolitana, que al ama-

necer se hallaba al S. O. ciñendo la vuelta de tierra con un rizo a las gabias y con viento al Este. Una polacra-goleta que ha recalado del Este, tambien se dirige al puerto. Al Este dos buques de cruz; el uno viene en popa para el Oeste y el otro que es bergantín ciñe para el mismo. Al Oeste seis menores y un místico que ciñen para el Este. Viento y mar algo picada del Este, y los horizontes cerrados y chubascosos. Al Orto del sol se ha observado por el OSO. una manga de agua en medio de un chubasco, la cual ha reventado á medida que el chubasco iba rondando hácia el 4.º cuadrante. Sigue el cariz con apariencias de lluvia mas que de viento.

#### Despachadas el dia 18.

Bergantín español Carolina, c. D. Diego Hernandez, para Cienfuegos, con vino, papel, jabon, aceite y otros efectos.—Id. Joven Nonito, c. D. Agustin Marsal, para Tarragona, Santander y Puerto-Rico, con papel, aceite y otros efectos.—Pailebot Union, c. D. B. Escandell, para Ibiza en lastre.—Id. San Pedro, c. D. J. Paris, para Alicante con algodón, caparrosa, 40 bultos géneros, drogas y madera.—Místico Carmen, p. Vicente Baldó, para Aguilas con efectos y lastre.—Id. Princito, c. D. J. Pou, para la Coruña con 30 bultos géneros y lastre.—Javeque Rita, p. J. Sans, para Mahon con aceite, aguardiente, madera y 10 bultos géneros.—Falucho Balear, p. J. Barceló, para Ibiza en lastre.—Laud San José, p. Bautista Miralles, para Vinaroz, con bacalao y lastre.—Id. San José, p. M. Boix, para id. con efectos y lastre.—Id. Maria, p. Vicente Duran, para Castellon en lastre.—Id. Juanito, p. B. Aguiló, para Palma con azúcar, espíritu de vino, 25 bultos géneros y otros efectos.—Id. Divina Pastora, p. P. Morató, para Javea con azúcar y lastre.—Id. Nuestra Señora de la Soledad, p. Jaime Bufort, para Aguilas en lastre.—Bergantín-goleta inglés Prince Alberto, c. John Clasker, para Girgenti en id.—Id. id. prusiano Jewstan Fedrerich, c. J. C. Hansen, para Torrevieja en id.—Bergantín prusiano Charlotta, c. Carl Borgwardt, para id. en id.—Galeas oldemburgués Iris, c. H. Steenkon, para Benicarló y Bremen con aguardiente.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

## Correo de Madrid del 16 de marzo de 1854.

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE MARZO DE 1854.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 35.35 10.—Inscripciones de id. id. á 34 25 c.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18 80 d.—Inscripciones de id. id. á 18 50 c. d.  
 —Material del Tesoro preferente con interés á 44 p.—Id. no preferente con interés á 34 d.  
 —Id. sin interés á d.—Partícipes legos convertibles á 3 p. c. á —Id. del 4 y 5 p. c. á 14 p.—Amortizable de primera clase á 8 15 d.—Id. segunda á 4 30 d.  
 Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Emision de 1 de abril de 1843 de á 4.000 rs. Cabrillas á —Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña 102 d.—Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000. 76 50 p.—Id. de á 2000. 78 50 p.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 75 p.—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á 70 p.  
 Acciones de Baneo de San Fernando á 98 25 d.  
 Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs. desembolso, todo, á 140 d.—Seguros generales, de á 10.000 rs. 10 p. c. á 7 ps. d.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á 70 p.—Canalizacion del Ebro de á 2000. 75 p. c. par p.  
 Cambios.—Londres á 90 d. 51 40 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 28 d. p. 1 p. f.—Alicante par d. Almeria 1½ d.—Badajoz 1½ d.—Barcelona 1¼ p.—Bilbao par p. d.—Burgos par d.—Caceres 1½ p. d.—Cádiz 1½ d.—Córdoba 1½ d.—Coruña par d.—Granada 1 2 p.—Jaen 1½ d.—Málaga 1¼ p. d.—Murcia par p.—Oviedo par d.—Palencia 1¼ d.—Santander 3½ p. d.—Santiago par d. Sevilla 1¼ d. b.—Valencia 1¼ d.—Valladolid 1½ d.—Zaragoza 1½ p. d.

El gobierno de Portugal comienza ya á tomar medidas importantes para concurrir á la exposicion de 1855. Un reciente decreto establece una comision encargada de organizar la reunion y remision á Paris de las obras de los artistas portugueses. Dicha comision comenzará publicando un llamamiento á los artistas, fijando el término para recibirlas en Lisboa, que deberán ser espuestas allí antes de ser espedidas á Francia. Ademas presentará tres candidatos, entre los cuales designará el gobierno su delegado cerca de la comision de exposicion establecida por el gobierno francés.

—El señor D. Juan Bautista Enriquez, gobernador que era de la provincia de Granada, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia del territorio á que da nombre aquella capital.  
 (España.)

Con fecha 10 del corriente nos dicen de Málaga que el dia anterior habia llegado á aquella ciudad el coronel D. Fructuoso Garcia Muñoz, procedente de Antequera, donde se hallaba de reemplazo, á consecuencia de haber recibido el 4 una Real orden mandándole

trasladarse inmediatamente á Canarias. A su llegada á Málaga fué arrestado, segun nos aseguran, y en aquella misma noche debia ser conducido á Cádiz en un falucho. Momentos antes de recibir la mencionada Real orden, y en ocasion de hallarse á la cabecera de uno de sus hijos que estaba gravemente enfermo, le fueron escrupulosamente registrados todós sus papeles.

(D. Español.)

De Inglaterra escriben á la *España* lo siguiente:

Londres 10 de marzo.—Ha sido aqui muy aplaudida, y realmente es digna de elogio la conducta de lord John Russell al aplazar el bill de reforma, á fin de corresponder con este acto de cortesía legítima deferencia, al franco, leal y patriótico proceder de la oposicion que votó cuantos subsidios le pidiera el gobierno para la guerra.

«Parece que en virtud de noticias recibidas antes de ayer del Báltico, sale mas pronto de lo que se esperaba la poderosa escuadra destinada á obrar en aquel punto bajo el mando del almirante Napier.

«Los rusos no tienen la menor idea de lo que va á pasarles. Los nuevos medios hostiles, perfeccionados por la ciencia, de que están provistos los buques, van á hacer estragos nunca vistos.

«El entusiasmo de este pueblo crece de dia en dia: ha ido subiendo lentamente, pero sin interrupcion, y llega ya á su colmo. Es imposible dejar de admirar semejante espectáculo.

«Algunos temores hay de que sea excesiva la esportacion del oro, y para contenerla, ó neutralizar sus efectos, se ha pensado en emitir billetes de banco de una libra esterlina; mas hasta ahora no hay nada resuelto.

«No se ha suscitado la menor queja contra la nueva carga proyectada por el canciller del Echiquier, que consiste nada menos que en doblar el *income tax* por los primeros seis meses, plazo que todo el mundo supone que durará mucho mas. Los fondos sin embargo se mantienen firmes, y aun con síntomas de alza.»

—Leemos en *El Tribuno* de hoy:

Anoche recibimos una comunicacion del señor gobernador civil, habilitando al nuevo editor responsable que teníamos presentado.

En su consecuencia, desde mañana recobrará *El Tribuno* su carácter de periódico político. (Oriente.)

Madrid 16 de marzo.

La *Gaceta* de hoy no contiene Real disposicion alguna de interés general.

—La *España* de hoy dice que convencido al parecer el Sr. ministro de Estado con sus observaciones está resuelto á resolver todos los puntos relativos á Tierra Santa, es decir, el del Colegio de misioneros, el de la comisaria de la Obra-pia de Jerusalem, y otros por el estilo, en sentido estrictamente canónico. Se asegura que con este objeto ha recomendado al Sr. Castillo y Ayensa, representante de S. M. en Roma, que active el despacho de la Bula que en diciembre de 1852 se impetró de Su Santidad para la eleccion de un vicario general de la observancia de San Francisco con residencia fija en España.

—Despues de dos siglos de haberse imaginado y de poco mas de 30 meses de haberse empezado á poner por obra, el canal que debe surtir de aguas á Madrid, camina rápidamente á su conclusion. Segun resulta de la memoria redactada por la Junta directiva y que acaba de publicarse, están ya concluidas mas de la mitad de las obras de conduccion, y puede mejorarse la construccion del acueducto ó canal que desde el ponton de la Oliva viene hasta los depósitos situados en las puertas de la capital. Tiene este acueducto de largo 12 1/2 leguas españolas de 20,000 piés. Es en su mayor parte de fábrica, con un ancho de 8 piés y 10 de altura, de modo que puede caminar á caballo holgadamente por él. Consta de mas de 30 minas ó túneles, 15 puentes acueductos, dos líneas de grandes sifones de hierro y otras obras notables, entre las que figuran en primer término, como túneles, el del Otero, de 5328 piés ó mas de un cuarto de legua, y entre los acueductos, el del Sotillo, de 300 piés de longitud y 13 arcos.

—Ayer dijimos que el proyecto de la distribucion de las aguas estaba ya formado y hé aqui una ligera idea sobre el asunto. Los depósitos que por ahora se construyen son tres, situados: uno en el campo de Guardias, otro en las afueras de la Puerta de Alcalá, y el tercero, en fin, entre los portillos de Fuencarral y del Conde Duque. Solo tendrán cabida para las aguas de que desde luego se ha de hacer uso, con el fin de no mal gastar improductivamente un capital considerable, pensamiento que en esta parte de la obra puede y

debe realizarse sin inconveniente y con notables ventajas, como otro día veremos. Ya están abiertos en gran parte estos depósitos. La distribución, propiamente dicha, se hará á domicilio hasta los pisos terceros de las casas situadas en los puntos más elevados, y abrazará una línea estensa de cañerías de primero, segundo y tercer orden, pues sabido es que las calles de Madrid forman un desarrollo de más de 17 leguas.

El presupuesto de las obras de reunion y conduccion, es de unos 80 millones de rs. Si se hubiera de continuar el servicio como hasta aquí, proporcionando el agua en las fuentes, ese sería el coste total de todos los trabajos de abastecimiento, pero habiéndose de llevar el agua hasta las habitaciones, hay que agregar á aquella suma la que exige la distribución interior por calles y caseríos, la cual sube á unos 30 millones, dará próximamente por coste total del abastecimiento completo unos 110 á 120 millones de rs.

Hasta ahora incluyendo los gastos de los meses de enero y febrero del presente año, van invertidos unos cuarenta millones de reales, lo que significa la mitad del importe de las obras de reunion y conduccion, y más del tercio, si se tiene en cuenta la partida correspondiente á la distribución.

—El artículo publicado por la *España* sobre las causas de la salida del Sr. Istúriz de Londres, ha escitado terriblemente el enojo del *Times*, quien en su segunda edicion del día 10 se revuelve, al decir de un corresponsal en Londres de la *España*, como un leon que se siente herido.

—Durante toda la última semana la Princesa de Asturias ha ido por las tardes á paseo al Real sitio del Pardo, por indicacion de los facultativos y con objeto de robustecer su salud.

#### ÚLTIMAS NOTICIAS.

El 27 del actual es el día designado para que emprendan su viaje á Sevilla las infantas hermanas de S. M. el Rey.

—S. A. la princesa de Asturias va todos los días al Pardo, pero no porque sufra ninguna alteracion sensible en su salud para robustecerla, sino por que los aires del campo convienen constantemente á los niños.

Es probable que S. M. la reina Madre pase la primavera en Aranjuez con el resto de la Real familia.

—Todas las noticias recibidas hoy de diferentes puntos de España dan las más lisonjeras esperanzas sobre la próxima cosecha: solo la tardanza de las aguas, todavía no muy urgentes, pudiera defraudarlas.

—Las reformas que ayer anunció la *Correspondencia autógrafa* en el ramo de correos, y que anoche debió rubricar S. M. la Reina, son el franqueo previo forzoso para la correspondencia de oficio y para las cartas dobles.

—El 12 del actual permanecía en Málaga el coronel Muñoz destinado de cuartel á Canarias, segun dice el *Avisador Malagueño* en virtud de órdenes superiores. Decíase que el señor Muñoz iba á ser trasladado á Cádiz.

—Un periódico anuncia hoy, aunque dignamente, que la colosal y utilísima obra del ensanche de la Puerta del Sol, podrá acaso suspenderse; pero esta noticia no debe ser cierta en atencion á que ya se está desbaratando el asfalto del piso, otra reciente y de costosa reparacion.

—Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Sevilla D. Martin Villa.

—Segun ha llegado á noticia de personas interesadas en el negocio, la comision nombrada para la reforma de la instruccion para el procedimiento civil, se encuentra lastimosamente fraccionada en sus pareceres, habiendo en ella quien quisiera que se admitiese en conjunto, dejando á la práctica y al tiempo el demostrar sus defectos ó ventajas; quien opina porque la instruccion se deje totalmente en suspenso, y quien conociendo sus defectos reconoce asimismo la necesidad de plantearla luego que se introduzcan en ella las innovaciones convenientes. Esta es la opinion que parece tener más caracterizados partidarios.

—Anoche se estrenó con buen éxito en Madrid la comedia en 3 actos, titulada: «La niña del mostrador,» original del señor Breton de los Herreros. Tambien se estrenó y fué aplaudida otra piececita traducida del francés con el título de «El lobo y el cordero.»

—No es exacto que el Redactor de la *Correspondencia autógrafa* tenga nada que ver con el nuevo periódico titulado el *Boletín del Pueblo*. Si consideradas las muchas ocupaciones que dá la *Correspondencia* á su único redactor el señor Santa Ana no fuera humanamente imposible que este se dedicara á otros trabajos, las ideas exageradas en política y casi democráticas del *Boletín del Pueblo* demostrarían que el señor Santa Ana no tiene parte alguna en su redaccion.

—Dícese que el coronel ~~señor~~ ~~Milans~~ del Bosch acaba de ser nombrado brigadier.

(C. P.)

*Paris 16 de marzo.*—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 por 100 al contado á 66 fr. 40 c. en baja de 30 c. El 4 1/2 por 100 á 92 fr. 50 c. en baja de 10 c. Fondos españoles: 3 por 100 exterior 36 3/4, interior 34, cupones 35 1/4, diferido 18.

*Londres 14 de marzo.*—Consolidados 91 1/8. Fondos españoles: 3 p. c. 37 1/4, diferido 183/8, deuda pasiva 4.

*Paris 17 de marzo.*—(Despacho telegráfico eléctrico.)—Fondos españoles: 3 p. 100 33 7/8, diferido 18. Id. franceses: 3 por 100 á 66 fr. 20 c., 4 1/2 por 100 92 fr. 50 c. Id. ingleses: 90 3/4.

*Paris 15 de marzo.*

Una carta de Malta del 11 anuncia que la vispera habia llegado á esta ciudad un fuerte destacamento de la primera compañía de pirotécnicos, y que se habian preparado los talleres para la fabricacion de cohetes á la Congreve.

—El príncipe Carlos de Hohenzollern-Sigmaringen, que acaba de llegar á Paris encargado de una mision confidencial de S. M. el rey de Prusia, es de la casa Real de Prusia, cuyo jefe es el rey Federico Guillermo. En 1848 habia sucedido al príncipe Carlos su padre en virtud de cesion que este le habia hecho de su principado de Hohenzollern-Sigmaringen. Pero en 1849 abdicó en favor del rey de Prusia, quien le concedió el título de Alteza con las prerogativas de un príncipe privado de la casa Real; actualmente es teniente general al servicio de la Prusia. El príncipe Hohenzollern-Sigmaringen se casó en 1834 con la princesa Josefina, hija del difunto gran duque Carlos Luis de Baden y de la gran duquesa Estefanía, antes de Beauharnais; viniendo á ser en virtud de este casamiento primo del Emperador Napolen III. De este matrimonio han nacido seis hijos.

—Se lee en la correspondencia *Havas*: «Hemos recibido la siguiente carta de Berlin, fechada el 11 de marzo:—Las disposiciones favorables á la Rusia que de algunos dias á esta parte se han manifestado en los círculos influyentes, deben ante todo considerarse como efecto del parentesco que une la corte de Prusia á la de San Petersburgo. Hemos hecho notar estos últimos dias que la duquesa viuda de Mecklemburgo-Schwerin, hermana del rey y de la Emperatriz de Rusia, habia representado un papel muy activo en este sentido, y se habla de una carta autógrafa dirigida por la Emperatriz á S. M. el rey, traída por el príncipe de Wurtemberg que llegó hace algunos dias de San Petersburgo, la cual parece sobre todo haber determinado al rey.—Dícese que el duque de Brunswick ha renunciado desde ayer al viaje de San Petersburgo, y se dice tambien que el conde de Dohna, general en jefe del 4.º cuerpo de ejército, ha sido llamado de Königsberg por el telégrafo, para encargarse de una mision particular en San Petersburgo. Puede considerarse como un rasgo característico de las misiones dadas al conde Van-der-Græben y al príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, el que el general Van-der-Græben haya recibido últimamente una carta autógrafa del Czar condecorándole con la orden del Aguila Blanca.—El partido de la extrema derecha, que empuja al gobierno hácia una política favorable á la Rusia, hace firmar en las provincias peticiones al rey, en las que se esfuerza en representar la conservacion de las relaciones de amistad con la Rusia como generalmente deseada por el pueblo. Puede tambien verse como señal particular del cambio de opinion sobrevenido aquí, el que la *Nueva Gaceta de Prusia*, que tres meses atrás hacia la guerra al gobierno con motivo de su política en el conflicto actual, muestra hace algunos dias gran satisfaccion por la actitud del ministerio.—Cierta partido lo pone todo en movimiento para hacer llamar de Londres al caballero de Bunsen, en atencion á que este diplomático trabaja activamente para estrechar mas las relaciones entre la Inglaterra y la Prusia, lo cual no ven con gusto ciertos círculos de la alta sociedad.»

—Se lee en la *Gaceta de Colonia* con fecha de Berlin, 14 de marzo: «Algunos hechos importantes salen de una manera bastante clara de la misteriosa semi-obscuridad en que las relaciones recíprocas de las cuatro potencias estaban envueltas hace algunos dias. En primer lugar es hoy positivo que el convenio ó declaracion que se habia propuesto firmar para satisfacer los deseos de Francia é Inglaterra y que el gabinete de Viena habia comunicado á la Prusia, ha sido rechazado por esta, y en segundo, que este convenio estaba basado únicamente en las decisiones de la conferencia de Viena y de ningun modo encerraba para las potencias alemanas la obligacion de una cooperacion guerrera con las potencias occidentales, y que en consecuencia no podia menos de proporcionar una base para las ne-

gociaciones de paz futuras.—Las potencias occidentales han dirigido también directamente al gabinete de Berlín una comunicacion conforme, en los puntos esenciales, á la proposicion austriaca, y en la que no se reclama de la Prusia ninguna cooperacion activa, sino la fijacion obligatoria de los puntos concedidos ya, en épocas anteriores, por las cuatro potencias que tomaron parte en las conferencias de Viena, los cuales debian proporcionar la base de la paz futura.—A esta comunicacion es á la que M. Van der Grieben y el príncipe de Hohenzollern van á llevar una contestacion negativa á Lóndres y á Paris, añadiendo, á lo que se asegura, que presentarán una proposicion de nuevas tentativas de negociacion.»

*Suecia.*—*Estocolmo 3 de marzo.*—Créese que el primer batallon del regimiento de Kronberg será dirigido á la isla de Gothlandia. Se ha dado la órden de armar varios buques de guerra. El príncipe Oscar ha salido de Estocolmo para Carlscrona con objeto de inspeccionar la flota.—Se ha espedido la órden á Gothemburgo de preparar en el acto una batería de cañones de á 6.

*Inglaterra.*—Se lee en el *Globe* del 14: «Dicen que el objeto de la mision diplomática del príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, es la presentacion á las potencias occidentales de nuevas proposiciones para facilitar la paz. Habiendo sabido el Emperador de Rusia que la Inglaterra y la Francia habian dado pasos activos para inducir á la Puerta á que colocase á los súbditos cristianos del Sultan en igualdad de derechos con los musulmanes, declaró que si se obtenía una concesion de semejante importancia dejaría sin objeto el protectorado reclamado por la Rusia sobre dichos cristianos, y que en este caso se hallaría dispuesto á tratar en comun con las grandes potencias para arreglar la posicion y derechos de la poblacion cristiana en el imperio otomano. Si se aceptaba la negociacion bajo esta base, la Rusia evacuaría los principados con la condicion de que la Inglaterra y la Francia retirasen al mismo tiempo sus escuadras del mar Negro. Dícese que la Prusia ha tomado á su cargo el hacer esta comunicacion á los gabinetes de Lóndres y de Paris, en la inteligencia de que si se rechazaba esta última oferta de la Rusia, el gobierno prusiano habia determinado á no tomar ninguna parte en la guerra contra esta potencia, y á conservar la neutralidad que ya ha anunciado y de la que se hallaba resuelta á no salir, excepto en el caso de que peligrasen los intereses de Alemania.

—Sobre las 8 de la mañana del 13 llegó á Portsmouth el vapor *Hecla* procedente del Báltico, donde ha hecho investigaciones científicas al efecto de conocer los mejores fondeaderos para una escuadra. El *Hecla* comunicó sus investigaciones al almirante Napier, cuya division dejó el día anterior, poco despues del mediodía, al salir de las Dunas y entrar en el mar del Norte.

—*Parte telegráfico eléctrico particular.*—*Viena 13 de marzo.*—«El Austria fué invitada á unirse á las potencias occidentales en una alianza contra la Rusia, y con este motivo presentó la proposicion á la Prusia con modificaciones cuyo efecto es el siguiente:—El Austria no se considera llamada á unirse á las potencias occidentales para una declaracion de guerra contra la Rusia, pero se halla dispuesta á firmar un convenio para asegurar la integridad de la Turquía en el sentido del tratado de 1841. Mantendrá la paz en la Servia, Montenegro y Bosnia, dejando á las potencias occidentales el cuidar de ello por lo relativo á la Grecia y á las potencias griegas de Turquía.—Resulta de un artículo de la *Correspondencia austriaca* de ayer, que la Prusia aprueba esta proposicion.»

*Montpeller 18 de marzo.*

*Parte telegráfico eléctrico particular.*

*Paris 17 de marzo.*

«Un parte de Copenhague, fechado el 14, manifiesta que varios buques de la flota inglesa fueron divisados á la vista del puerto. Una fragata fondeó delante de la ciudad.

—Un parte de Constantinopla del 6, anuncia que el gobierno turco acaba de enviar un baja á la isla de Samos, á fin de arreglar la diferencia que ha surgido entre los habitantes y la autoridad.—Se han enviado igualmente tropas á Gandía, donde existe alguna fermentacion entre la poblacion griega.

—Un parte de Atenas del 9, anuncia que los insurgentes rechazaron la primera salida de la guarnicion turca de Arta, y que en la segunda, en que la guarnicion llegó hasta el territorio griego, fué detenida por las tropas reales.

—Consolidados, á 91, en baja de 1/8.»

E. R.—MAGIN CORNET.